

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD/26-1242

CONTRATO No.: CD/26-1242

CONTRATANTE: Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ PEDRAZA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DE LAS JORNADAS DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), SEGÚN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5210 DEL 28 DE MARZO DE 2026".

PLAZO: SEIS (6) MESES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 04 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$234.811.793).

FORMA DE PAGO: Conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y previa presentación de los informes, soportes y demás requisitos exigidos por la supervisión del contrato.

RP: 739 del 04 de junio del 2026

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los 04 días del mes de junio de 2026, se reunieron el representante legal del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. y el representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/26-1242, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que existe el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139 que ampara los recursos para la ejecución del contrato.
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. CD/26-1242 fue suscrito por las partes y cumple con los requisitos legales y contractuales para su ejecución.
3. Que el contratista acreditó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución exigidos en el contrato.
4. Que fueron aprobadas las garantías exigidas contractualmente para el inicio de la ejecución contractual.
5. Que se designó el supervisor encargado del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.
6. Que el objeto contractual contribuye al fortalecimiento de las acciones de información, educación, comunicación y movilización social para la promoción de la salud y la participación comunitaria, mediante la implementación del plan de comunicaciones y las estrategias de divulgación de las jornadas de salud desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
7. Que, verificados los requisitos de ejecución, las partes manifiestan su voluntad de dar inicio a las actividades objeto del contrato.

ACUERDO

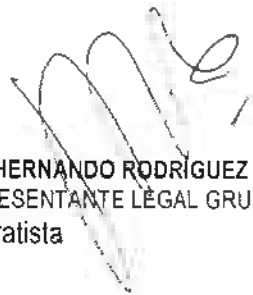
En consecuencia, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/26-1242, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DE LAS JORNADAS DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), SEGÚN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5210 DEL 28 DE MARZO DE 2026.**

La ejecución del contrato iniciará a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se desarrollará conforme a las obligaciones, condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales establecidas en el contrato y sus documentos anexos.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



EDITH YADIRA AVELLA ROA
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Supervisora del contrato.



LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ PEDRAZA
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS
Contratista

Aprobó: Edith Yadira Avella Roa
Cargo: Supervisora del contrato.

Revisó: Liliana Agudelo Ariza
Cargo: líder del programa

Elaboró: Andrea Vargas Saavedra
Cargo: profesional de apoyo -SPS

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original supervisor

1ª Copia: Archivo oficina jurídica

Serie y Subserie: CONTRATOS – Contratos de Prestación de Servicios